



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable**, a cumplir uno de los prerrequisitos, consistente en el curso propedéutico para participar en el proceso de selección 2024-1 para la admisión al ciclo 2024-2, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para hacer el proceso de admisión de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable y sólo serán 25 los aspirantes admitidos a la Licenciatura, con base en el mejor puntaje final.



INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Este programa responde a la necesidad de contar con profesionistas competentes para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y asegurar su perpetuidad con los fines de contribuir con la conservación de la biodiversidad, produciendo alimentos de origen animal y vegetal de una manera más armoniosa con el ambiente, así como agregar valor a sus productos para ser introducidos al mercado.

Para más información sobre el programa, consultar:

<http://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/lpa>

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración de los programas:** Nueve semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes, horarios mixtos
- **Inicio de clases de Programa:** 31 de Julio de 2024
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes ([descarga aquí](#)).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Formato:** Curso Propedéutico
- **Objetivo:** Preparar al aspirante y al mismo tiempo dar una visión general de las distintas áreas que integran la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable. En ese sentido, se compartirán herramientas básicas que se usarán constantemente durante el desarrollo de toda la licenciatura.
- **Modalidad: presencial** (mixto -virtual/presencial- solo en caso de seguir la contingencia por COVID 19, utilizando la plataforma ZOOM).
- **Fechas del curso propedéutico**
Días: **6 sábados del 16 de marzo al 27 de abril del 2024**, el sábado 30 de marzo de 2024, no habrá sesión de propedéutico.
Horario: 8:00 a 14:30 horas. Materias impartidas: Biología, Química, matemáticas y Lectura y redacción



Sesiones	Actividad
16 de marzo	Bienvenida y recorrido en las instalaciones
23 de marzo	Clases presenciales
6 de abril	Clases presenciales
13 de abril	Clases presenciales
20 de abril	Clases presenciales
27 de abril	Clases presenciales

- **Lugar:** Edificio central del Campus Conca, Arroyo Seco, Qro./plataforma ZOOM
- **Costo del curso propedéutico:**

Fecha límite de pago	Da clic sobre el costo del curso
12 de marzo de 2024	\$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.). El aspirante deberá imprimir el recibo de pago y carta de propio derecho o representante legal

B. PROCEDIMIENTO:

Este curso propedéutico no es un curso de preparación para el examen EXCOBA.

Recepción de documentos

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas desde el **lunes 02 de enero y hasta el 12 de marzo del 2024** para llevar a cabo el proceso de admisión, y **serán 25 los aspirantes admitidos** a la **Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable** con base en el mejor puntaje final. Los documentos se harán llegar a través del siguiente enlace (es necesario subir todos los documentos en formato PDF):

<https://uaqedvirtual.uaq.mx/saed/registro/conv/170>

Documentos que deben presentar:

- a) Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (la carta se obtiene en el registro de aspirantes), **la carta deberá firmarse en color azul.**
- b) Acta de nacimiento
- c) CURP formato actual



- d) INE o INE del padre o tutor, caso el candidato sea menor de edad (original para cotejar)
- e) Constancia de estudios vigente hasta el último semestre concluido con promedio o certificado de preparatoria o bachillerato.
- f) Carta de exposición de motivos (en que se explique el por qué desea ingresar a la Licenciatura)

Nota 1: El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios, CURP, deben ser iguales, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial.

IMPORTANTE: Si cumpliste con todos los requisitos señalados en la convocatoria vigente y no recibes respuesta, **revisa tu carpeta de correo no deseado (SPAM)**, verifica que los **datos de envío estén escritos correctamente** o envía correo a los contactos que se encuentran al final de este documento. Recuerda que el **límite** para estar completamente registrado en el curso es el **12 de marzo 2024** y SIN EXCEPCIÓN, *no se consideran las solicitudes enviadas después de las 23:59 horas.*

C. EVALUACIÓN:

Curso propedéutico

- **Criterio:** Obtener una calificación final de 6.0 (seis) evaluada a través de la asistencia, puntualidad, participación y desempeño, actitud, disciplina en la entrega de tareas en tiempo y forma, reportes de prácticas y exámenes, entrevista y evaluación psicométrica.
- **Valor: 30%**

Examen de Admisión (Examen de Competencias Básicas, EXCOBA)

- **Criterio:** calificación final obtenida
- **Valor: 70%**
- Impresión de ficha-recibo a partir del **16 de mayo de 2024**.
<https://www.uaq.mx>
- Fecha presentación de exámenes EXCOBA: **Del 3 al 15 de junio de 2024**

Examen de ingreso (EXCOBA): la cuota establecida por la Dirección de Servicios Académicos.

La sumatoria de ambos puntajes constituye el 100% de la evaluación, de la cual dependerá la admisión al programa educativo. Los aspirantes que logren calificación ponderada igual o mayor a 50, podrán ingresar a la Licenciatura. Sin embargo, dado que el cupo está limitado a 25 alumnos por generación, en caso de que más de 25 aspirantes consigan calificación ponderada igual o mayor a 50 se seleccionará a los alumnos tomando como criterio la calificación obtenida.



D. RESULTADOS

- Los resultados del curso propedéutico se entregarán en la Coordinación de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable de la Facultad de Ciencias Naturales, el día **15 de julio de 2024**, con el responsable del curso propedéutico: Dr. Octavio Roldán Padrón por medio del siguiente correo prope.pas.fcn@uaq.mx Cabe señalar que en la aclaración final únicamente se resolverán dudas generales del proceso; para las aclaraciones de las calificaciones de cada materia deben solicitarse con el responsable del tema, a más tardar 3 días después de ser publicada, por lo que es responsabilidad del aspirante, estar al pendiente de estas. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

La publicación de resultados finales del proceso de selección puede ser cambiada de acuerdo al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el proceso pretende ofrecer una oportunidad a los aspirantes que ya tienen bases en las ciencias básicas, habilidades de lectura y redacción, así como conocer la biología y biodiversidad, herramientas que se utilizarán constantemente durante el desarrollo de toda la licenciatura, **no se admite recurso alguno en contra de los resultados obtenidos**, vencidos los tres días hábiles después de la publicación de resultados.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.



- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2024-1, por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso al curso, taller, semestre cero o examen de conocimientos, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen y se le suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser



expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- I) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes:

M. en C. Iván Gómez Sánchez

Coordinador de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable
pas.fcn@uaq.mx

Dr. Octavio Roldán Padrón

Profesor de la Licenciatura en Producción Agropecuaria Sustentable
prope.pas.fcn@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 08 DE DICIEMBRE DE 2023

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO**